



**JUZGADO UNICO PROMISCOUO DE FAMILIA
PLATO MAGDALENA**

Radicado No. 47555-31-84001-2021-00145-00

SECRETARIA, al despacho de la señora juez, el presente proceso informándole que se recibió escrito del Dr. DALMIRO SUAREZ RAMOS apoderado judicial de la señora NINI PADILLA ACOSTA, solicitando aplazamiento de la audiencia programada para el 13 de octubre de 2021, por coincidir con una entrevista a la misma fecha y hora previamente programada con un agente policial dentro de una investigación penal que adelanta. Sírvase a proveer.

Plato, 13 de octubre de 2020.

ERIK MAESTRE CHARRY
Secretario



**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO UNICO PROMISCOUO DE FAMILIA
PLATO MAGDALENA**

Radicado No. 47555-31-84001-2021-00145-00

Plato, Magdalena, trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA:	DISMINUCION DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE:	FERNANDO PALENCIA RAMOS
DEMANDANDO:	NINI PADILLA ACOSTA
RADICADO:	47555-31-84001-2021-00145-00

Visto el anterior informe secretarial, en atención a lo solicitado por el Dr. DALMIRO SUAREZ RAMOS apoderado judicial de la señora NINI PADILLA ACOSTA, quien solicita aplazar las audiencias consagradas en los artículos 372 y 373 del C.G.P., por coincidir con una entrevista a la misma fecha y hora previamente programada con un agente policial dentro de una investigación penal que adelanta, lo cual le impide asistir a la audiencia programada por este Despacho para el día 13 de octubre de 2021 a las 09:30 A.M., dentro del proceso de referencia, en consecuencia este Despacho accederá al aplazamiento y se reprogramará dicha audiencia, para el día 26 de octubre de 2021 a las 09:30 A.M.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Único Promiscuo de Familia de Plato – Magdalena,

R E S U E L V E:

PRIMERO: Aplazar las audiencias consagradas en los artículos 372 y 373 del C.G.P., programada para el día 13 de octubre de 2021 a las 09:30 A.M., solicitado por el apoderado judicial de la señora NINI PADILLA ACOSTA doctor DALMIRO SUAREZ RAMOS, dentro del presente asunto.

SEGUNDO: Reprógrame realizarse las audiencias consagradas en los artículos 372 y 373 del C.G.P., para el día 27 de octubre de 2021 a las 09:30 A.M.

NOTIFÍQUESE,

La Jueza,

GLORIA INÉS PÁEZ PEÑALOZA

RI/